



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2014

Minuta

En México, Distrito Federal, siendo las once horas con seis minutos del tres de septiembre de dos mil catorce, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Mariana Calderón Aramburu	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión (Presidenta de la Comisión) de Educación Cívica y Capacitación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comisión)
C. Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Martha Laura Almaraz Domínguez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza

La Presidenta de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56, del Reglamento; en consecuencia,

conforme a lo señalado en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2014.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión dio cuenta de la presencia del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, C. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

En seguida, la Presidenta de la Comisión dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar al Secretario Técnico de este órgano.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de julio del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.
3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2015", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracciones I, V y VII; y 75, fracciones I, V, VIII, IX, X, XI, XIII; en relación con el 64, fracción II, inciso h, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
4. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Educación Cívica 2015", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de

conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracción II; 75, fracción II; en relación con el 64, fracción II, inciso i, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Proyecto de Programa Editorial 2015", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracción VI; y 75, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



La Presidenta de la Comisión informó haber recibido observaciones de forma al proyecto de Orden del Día, formuladas por la oficina de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Al no haber comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, con las observaciones indicadas, por lo que se procedió a su desahogo, en los términos siguientes:

Punto 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar al Secretario Técnico de este órgano

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo previsto por los artículos 37, párrafo segundo, del Código, así como 41, 42, fracción IV, y 44 del Reglamento presentó su propuesta para la designación del Secretario Técnico de la Comisión, la cual recayó en el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, C. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.



Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del orden del día, formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva



Alianza.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.1ª.Ext.1.09.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la propuesta de la Presidenta de la Comisión, para designar a quien funja como Secretario Técnico de este órgano, con las observaciones de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión instruyó al Secretario Técnico a incorporarse a los trabajos de este órgano.

Punto 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de julio del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del Orden del Día, formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.1ª.Ext.2.09.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de julio del mismo año, con las observaciones de la Consejera

Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión dio cuenta de la incorporación del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Rigoberto Avila Ordóñez.

Punto 3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado “Anteproyecto de Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2015”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracciones I, V y VII; y 75, fracciones I, V, VIII, IX, X, XI, XIII; en relación con el 64, fracción II, inciso h, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce externó su felicitación al personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales por la elaboración del programa en análisis; consideró que además el documento refleja la experiencia acumulada y permite ver una actitud proactiva respecto de la situación que guardan los organismos públicos electorales locales.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del Orden del Día, formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

El Director Ejecutivo realizó la presentación del documento en análisis.

La Presidenta de la Comisión se sumó a la felicitación antes expresada; señaló que respecto de la capacitación electoral no se cuenta con la certeza debida, aún cuando el Instituto Nacional Electoral ya emitió diversos acuerdos en torno a la casilla única, será necesario esperar hasta que se cuente con el convenio específico entre ambas

instituciones. Indicó que en este marco será necesaria la colaboración y resaltó que este programa preve esa hipótesis. Resaltó que, por otra parte, el programa considera lo relativo a la capacitación para los procesos de participación ciudadana, toda vez que esta es una atribución prevista por la normatividad local. Finalmente, subrayó que el programa busca fortalecer la participación ciudadana a través de otros mecanismos de fortalecimiento de los derechos políticos de los ciudadanos.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.1ª.Ext.3.09.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable respecto del documento denominado "Proyecto de Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2015", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracciones I, V y VII; y 75, fracciones I, V, VIII, IX, X, XI, XIII; en relación con el 64, fracción II, inciso h), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, con la instrucción a la Secretaria Técnica para que remita el documento de mérito al Secretario de la Junta Administrativa para su presentación al pleno dicho órgano.

Punto 4. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento denominado "Anteproyecto de Programa de Educación Cívica 2015", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracción II; 75, fracción II; en relación con el 64, fracción II, inciso i, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de

este punto del Orden del Día, formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

El Director Ejecutivo realizó la presentación del documento en análisis, resaltando que no obstante que el programa se aplicará en año electoral las metas propuestas para los talleres e intervenciones educativas se mantienen con la misma carga programada para un ejercicio no electoral; al respecto, subrayó que en otros procesos electorales, considerando las actividades de las direcciones distritales, dicha programación se ha reducido.

La Presidenta de la Comisión comentó que, a partir de las atinadas y prudentes observaciones formuladas por la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, ella había reflexionado en torno a la facultad exclusiva de los organos locales respecto de la educación cívica. Hizó un reconocimiento respecto de la calidad de las actividades que en materia educativa ha desarrollado el área y propuso plantear metas más ambiciosas.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.1ª.Ext.4.09.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable respecto del documento denominado "Proyecto de Programa de Educación Cívica 2015", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracción II; 75, fracción II; en relación con el 64, fracción II, inciso i), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza así como de la Presidenta de la Comisión, con la instrucción a la Secretaria Técnica para

que remita el documento de mérito al Secretario de la Junta Administrativa para su presentación al pleno dicho órgano.

Punto 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Proyecto de Programa Editorial 2015", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracción VI; y 75, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del Orden del Día, formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

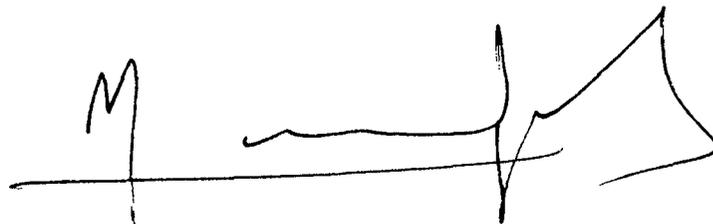
El Director Ejecutivo realizó la presentación del documento en análisis.

Al no haber más comentarios, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

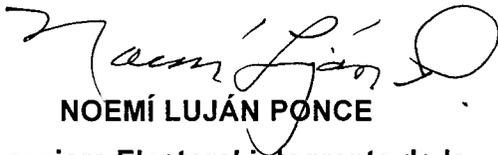
Acuerdo CECyC.1ª.Ext.5.09.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Programa Editorial 2015", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo señalado en los artículos 47, fracción VI; y 75, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, con la instrucción a la Secretaria Técnica para que remita el documento de mérito a los respectivos secretarios del Consejo General y de la Junta Administrativa, para el debido conocimiento de dichos órganos así como los trámites a que haya lugar.

El Secretario Técnico informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del día.

Al no haber más comentarios y siendo las once horas con veintitrés minutos del día tres de septiembre del año en curso, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014.



MARIANA CALDERÓN ARAMBURU
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



NOEMÍ LUJÁN PONCE
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica